



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.523 / 2012.-

ZAPALLAR, 24 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.050/2012, de fecha 23 de Agosto de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 32/2012, de fecha 22 de Agosto de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículos : **BYLL-37.**
- ❖ Conductor : Luis Fabián Cisternas Acevedo. RUT.
- ❖ Horario : Desde las 08:30 horas y hasta las 17:00 horas.
- ❖ Fecha : Sábado 25 de Agosto de 2012.
- ❖ Destino : Desde Zapallar – Valparaíso – Zapallar.
- ❖ Motivo : Traslado alumnos de Liceo de Zapallar a Regional de Ajedrez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- CONDUCTOR.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / COTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

